



APRUEBA COMETIDO FUNCIONAL SR. JENARO ARAVENA ARAVENA, C.I. N° 14.269.964-8, CHOFER DEL CESFAM DR. FEDERIGO PUGA BORNE.

DECRETO N°

002903

CHILLÁN VIEJO, 27 de abril de 2012.-

VISTOS:

a) Solicitud de Cometido Funcionario de Don Jenaro Aravena Aravena, Chofer del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, autorizado por el Director (s) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en que se solicita permiso para trasladar a pacientes al Hospital de San Carlos y la autorización de la Sra. Marina Balbontín Rifo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012

DECRETO:

1. ENCOMIENDASE al Sr. JENARO ARAVENA ARAVENA, C.I. N° 14.269.964-8, Chofer del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que el día 30 de Abril de 2012 viaje a la ciudad de San Carlos, con la finalidad de trasladar pacientes del Cesfam DR. Federico Puga Borne, por atención Médica Especializada, según derivaciones de IC Hospital Herminda Martín de Chillán,

2.- El viaje se realizará en vehículo del Departamento de Salud Municipal – Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Minibus Marca Jac, color blanco, placa única CZ CJ 60-8, conducido por Don PEDRO FERRADA COFRE, póliza de conducir N° 464626.

3.- PÁGUESELE viático al 40% el día 30 de abril de 2012, e IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta 21.01.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" y peajes, según tarifas establecidas en la Plaza de Peaje Lateral de Ingreso a la ciudad de San Carlos, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/MBR/CSN/lec

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.